Congreso Nacional

RESOLUCION N° 553

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISION BICAMERAL DE ECONOMIA (COBIES)

Asunción, 14 de diciembre de 2018.

VISTA: La Resolución N° 379 de fecha 30 de octubre de 2018, por la cual se Autoriza la Reprogramación de PAC para Locación de Inmueble Ad Referéndum para la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), la Resolución N° 401 por el cual se Autoriza el Procedimiento de Contratación para la Locación de Inmueble y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 01/19 Ad Referéndum de fecha 11 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO: La Resolución de la DNCP 1494/2018 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda de Sabe con RUC 183006-6, la Locación de un Inmueble para la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral. N° 10.0417.01, por un monto total de G. 78.086.589.- (guaraníes setenta y ocho millones ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente